

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1325** *CELTIC BAR, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad, ha acordado reducir el capital social de la compañía mediante la amortización de 50.000 acciones y con la finalidad de devolver aportaciones a los socios. El capital social quedará reducido en un importe de 2.500.000 euros quedando fijado, tras la reducción, en la cantidad de 15.000.000 euros, representado por 300.000 acciones de 50 euros de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 7 de marzo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160011833-1